

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, Las Rosas, 21 de Junio de 2017.

VISTO:

Lo establecido en el artículo N° 131 y concordantes del Estatuto de la Asociación del Magisterio de Santa Fe y

CONSIDERANDO:

Que es necesario tratar la Memoria y Balance correspondiente al período 01/03/2016 al 28/02/2017.

Que estatutariamente deben fijarse los montos de la cuota societaria y contribuciones para el nuevo período.

Que debe cumplirse con lo normado en el artículo N° 133 de nuestro Estatuto.

SE MOCIONA:

- Aprobar la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/03/2016 al 28/02/2017.
- Mantener la cuota societaria y contribuciones.
- Aprobar la política gremial de la entidad con las siguientes observaciones que consideramos prioritarias:

- Urgente apertura de paritarias a nivel nacional. Salario nacional unificado equivalente a la canasta familiar.

- Defensa de nuestra caja de jubilaciones y de nuestros derechos previsionales. No a la “armonización”.

- Mejora de las condiciones de enseñanza-aprendizaje iniciando con: Urgente plan de refacción de escuelas y creación de los cargos y horas cátedra necesarios.

- Exigir la equiparación de las asignaciones familiares a nivel nacional.

- Revisión del otorgamiento de competencias de títulos para las tecnicaturas de nivel medio, superior y CECLAS.

- No al impuesto a las ganancias en nuestro salario. El salario no es ganancia.

- Aumento del presupuesto educativo.

- Defensa de nuestros derechos laborales. No a la “tablita” de licencia.

- Urgente resolución de concursos en todos los niveles y modalidades.

-Exigir la continuidad de los planes de formación gratuitos y en servicio.

- Exigir la implementación de mayor carga horaria de Educación Física en IPE y Secundaria.

- Rechazar el llamado “Plan Maestro” que intenta reformar la educación argentina en un intento de precarización laboral y ajuste, principalmente en el nivel secundario.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial.